



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 782 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 30 JUN. 2011

### **VISTOS:**

El Informe N° 855-2011-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 732-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de junio de 2011, se Aprueba en su Cláusula Sexta el Expediente de Contratación de los Componentes, así como de los bienes y servicios de la Actividad Mantenimiento del Complejo Deportivo Yahuar Huaca- 2da Etapa Año 2011, en el que aparece el Componente: *Mantenimiento de Áreas Verdes alrededor del Estadio Miguel Grau* por la suma de S/184,107.21 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil ciento siete con 21/100 Nuevos Soles, incluido el Impuesto General a las Ventas, y un plazo de ejecución de treinta días calendario, correspondiente a un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la propuesta de designación de los Miembros de Comité para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para Servicio de *Mantenimiento de Áreas Verdes alrededor del Estadio Miguel Grau -Complejo Deportivo Yahuar Huaca*.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva 2011, para Servicio de *Mantenimiento de Áreas Verdes Alrededor del Estado Miguel Grau- Complejo Deportivo Yahuar Huaca*, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Fernando Barberena Gonzales	Presidente.
Ing. Pedro Martínez Vásquez	Miembro.
Sr. Jesús Martínez Gavancho	Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Manuel Torrejón Vargas	Suplente.
Ing. Miguel Ángel Vincés Rentería	Suplente.
Sr. Jorge Aviles Astudillo	Suplente.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
 DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN  
 Gerente General Regional